



HECHOS RELEVANTES

Citación a Junta Ordinaria de Accionistas

En Sesión de Directorio de fecha 30 de marzo de 2015, y de acuerdo a lo previsto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, en la Norma de Carácter General N° 30 y en la Circular N° 660, ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros, acordó proponer a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad el pago de un dividendo mínimo obligatorio de \$70 por acción, lo que equivale a un monto total de \$1.251.225.850, con cargo a las utilidades del ejercicio 2014. A su vez se acordó proponer a la Junta que el señalado dividendo se pague a partir del 30 de abril de 2015.

Por otra parte y de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 63 de la Ley 18.046, en la referida sesión el Directorio de la Sociedad acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 20 de abril de 2015 a las 09:00 horas

Acuerdos de la Junta Ordinaria de Accionistas del 20 de abril de 2015

Política de dividendos:

La Junta acordó el pago de un dividendo definitivo de \$70 por acción, lo que equivale a un monto total de \$1.251.225.850, con cargo a las utilidades el ejercicio 2014. Este dividendo fue puesto a disposición de los señores accionistas el día 30 de abril de 2015.

Del mismo modo, la Junta acordó facultar al Directorio para determinar el pago de uno o más dividendos adicionales, por un monto total de \$2.908.702.696, durante el ejercicio 2015, en la o las fechas que determine el Directorio. De este modo, considerando el dividendo mínimo obligatorio y el o los dividendos adicionales, se propondrá la distribución del 100% de las utilidades del ejercicio 2014.

Elección del Directorio de la Sociedad:

El Directorio de la Sociedad quedó integrado por las siguientes personas:

Directores titulares:

1. Alejandro Carrillo Escobar
2. José Manuel Bustamante Gubbins
3. José Enrique Picasso Salinas
4. Andrés Sebastián Segu Undurraga
5. Andrés Serra Cambiaso
6. Christophe Christian Odekerken
7. Andreas Hans Leu

Directores Suplentes

Alfonso Eduardo Barrera Barranco
Rafael Leonardo Sepúlveda Ruiz
José Ignacio de Romaña Letts
José Tomás Edwards Alcalde
Alvaro Alliende Edwards
Roberto Icasuriaga Gatti
Carlos Antonio Moreno Díaz

Los señores Christophe Christian Odekerken y Roberto Icasuriaga Gatti fueron elegidos Directores Independientes de la Sociedad, en el carácter de titular y suplente, respectivamente.

Acuerdo del Directorio

En Sesión de Directorio celebrada con fecha 27 de abril de 2015, se procedió a elegir a don Alejandro Carrillo Escobar, como Presidente de la Sociedad, y a don José Manuel Bustamante Gubbins, como Vicepresidente de la misma.

En la misma Sesión, se dejó constancia que el Comité de Directores a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 quedó integrado por los señores Christophe Christian Odekerken (Director Independiente), José Enrique Picasso Salinas y Andrés Sebastián Segu Undurraga.

Oficios de la Superintendencia de Valores y Seguros

Mediante Oficio Ordinario N°8432 de fecha 24 de abril de 2015, la Superintendencia de Valores y Seguros, en vista de información aparecida en la prensa respecto al inicio de un proceso sancionatorio por parte de la Superintendencia del Medio Ambiente, solicitó a la Sociedad confirmar dicha información y además informar posibles efectos financiero-contables y otros originados por dicho proceso sancionatorio.

La Sociedad respondió, dentro del plazo establecido, este Oficio Ordinario atendiendo a lo solicitado por la SVS.

Posteriormente, mediante Oficio Ordinario N°8786 del 29 de abril de 2015, la Superintendencia de Valores y Seguros solicita ser mantenida informada de las acciones emprendidas por la Sociedad en relación al mencionado proceso, remitiendo a dicho Servicio, a más tardar el 19 de mayo de 2015, la información del programa de cumplimiento entregado y las formulaciones de descargos efectuados ante la Superintendencia del Medio Ambiente.

Durante el período no ocurrieron otros hechos relevantes respecto de la Sociedad, que la Administración haya estimado informar o divulgar.